

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41213 BARCELONA

Edicto

Don José María Valls Soriano, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber. Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 802/2011 en el que se ha dictado con fecha 23/11/11 auto declarando en estado de concurso a la entidad Sociedad de Inversiones Cifor, Sociedad Anónima, con CIF A-43244094 y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo concurso: Voluntario.

Concursada: Sociedad de Inversiones Cifor, Sociedad Anónima, con domicilio en Polígono Industrial Volta dels Garrofers, 45 Vilassar de Mar.

Administrador/es concursal/es: Doña Montserrat Gay Colldeforns (Abogada), con domicilio en Paseo de Gracia, 118 principal, Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Via Corts Catalanes, 111 planta 13 edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la última de sus publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 23 de noviembre de 2011.- El/La Secretario Judicial. Fdo. José María Valls Soriano.

ID: A110091194-1